



H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
COMISIÓN DE JÓVENES Y DEPORTE



MINUTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN
DE JÓVENES Y DEPORTE

1. LUGAR, HORA Y FECHA:

En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 09:00 nueve horas del día **20 de Julio de 2017 dos mil diecisiete**, en las instalaciones de una sede alterna al edificio que alberga al Poder Legislativo del Estado de Michoacán; da inicio la reunión de trabajo convocada por el Diputado José Daniel Moncada Sánchez, en su carácter de Presidente de la Comisión de Jóvenes y Deporte.

2. ASISTENTES:

Para el desarrollo de la presente reunión se encuentran presentes los Diputados José Daniel Moncada Sánchez, Miguel Ángel Villegas Soto y Wilfrido Lázaro Medina; en su carácter de Presidente e integrantes, respectivamente, de la Comisión de Jóvenes y Deporte; así mismo, se cuenta con la presencia de los asesores de los Diputados; y, la Lic. Michel Liliana Rangel Hinojosa, Secretaria Técnica de la Comisión.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:

I.- Bienvenida y lista de asistencia. II. Firma del acta de la reunión anterior. III. Exposición, análisis y firma en su caso, del Proyecto de Dictamen por el que se reforman los artículos 2º fracción I y 22 fracción XIX de la Ley de Cultura física y deporte del Estado de Michoacán de Ocampo. IV. Asuntos Generales.

4. DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

En el desahogo del primer punto de la orden del día, el Diputado Presidente de la Comisión, agradece la presencia de los integrantes, invitados y personal técnico presente en la reunión, procediendo al pase de lista respectivo, declarándose el quórum legal correspondiente; esto, de conformidad con lo establecido por el numeral 13 del Reglamento de Comisiones y Comités del H. Congreso del Estado.

En cumplimiento al segundo punto a tratar, el Diputado Presidente de la Comisión en el uso de la voz instruye a la Secretaria Técnica a que dé lectura al Acta de la reunión anterior para someterla a consideración y posterior firma de los asistentes.

Por lo que ve al tercer punto de la orden del día, el Diputado Presidente de la Comisión en el uso de la voz instruye a la Secretaria Técnica a que dé lectura al del Proyecto de Dictamen por el que se reforman los artículos 2º fracción I y 22 fracción XIX de la Ley de Cultura física y deporte del Estado de Michoacán de Ocampo.

Por lo que una vez concluida la lectura al mismo, el Presidente pone a consideración de los integrantes su contenido y se vierten diversos argumentos jurídicos al respecto; acto continuo, los Diputados asistentes coinciden en que resulta factible que el personal técnico de apoyo a esta Comisión, modifique el Proyecto de Dictamen antes discutido en los términos ya estipulados; a efecto de estar en condiciones de que en una reunión posterior de Comisión, éste pueda ser sometido a firma.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
COMISIÓN DE JÓVENES Y DEPORTE



MINUTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN
DE JÓVENES Y DEPORTE

5. ACUERDOS:

ÚNICO.- Se giran instrucciones al personal de apoyo para que se modifique el Proyecto de Dictamen de la Iniciativa por la cual se reforman los artículos 2° fracción I y 22 fracción XIX de la Ley de Cultura física y deporte del Estado de Michoacán de Ocampo, en los términos señalados y éste sea expuesto en la próxima reunión de Comisión.

6. CIERRE DEL ACTA:

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 10:00 diez horas, del día 20 de Julio de 2017 dos mil diecisiete, se da por terminada la presente reunión de trabajo de Comisión; levantándose la presente acta en los términos de los artículos 14 y 30 del Reglamento de Comisiones y Comités del H. Congreso del Estado, para su legal y debida constancia.-----

COMISIÓN DE JÓVENES Y DEPORTE


DIP. JOSÉ DANIEL MONCADA SÁNCHEZ
Presidente


DIP. WILFRIDO LAZARO MEDINA
Integrante


DIP. MIGUEL ÁNGEL VILLEGAS SOTO
Integrante

Las firmas que obran en la presente hoja, forman parte integral del Acta de la Reunión de Trabajo de la Comisión de la Comisión de Jóvenes y Deporte de la Septuagésima Tercera Legislatura de este Honorable Congreso del Estado, de fecha 20 de Julio de 2017 dos mil diecisiete.-----